El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, martes 10 de Diciembre 1901. N.º 6.137

SECCION POLITICA

La Libertad Económica

Vosotros nos creéis en el camino de la libertad y os engañáis lastimosamente. Hacia el monopolio caminamos en el terreno de la Economía. Un solo banco puede emitir billetes, el Banco de España; un solo Banco puede emitir obligaciones con hipoteca, el Banco Hipotecario. Una sola Compañía puede elaborar cerillas fosfóricas y otra expenderlas. Monopoliza el Estado la fabricación y la venta del tabaco, y á una sola Empresa las tiene arrendadas. A una sola Empresa también ha entregado sus transportes marítimos. Por sus aduanas dificulta y limita además la concurrencia de la agricultura y la industria de las demás naciones.

Allá en los primeros años de la revolución suprimimos los gremios; se los ha restablecido. No ciertamente con sus antiguas condiciones, pero sí con marcadas tendencias al monopolio. Nos elevan el precio de los artículos necesarios para la vida, y no nos permiten género alguno de defensa. Acontece esto principalmente con el carbón, el pan y la carne. Y lejos de pensar en disolver de nuevo esas asociaciones, se las propone como base para la organización del sufragio.

La reciente colegiación de los médicos y los farmacéuticos lleva igual camino. Se dirige á encarecer el precio de los servicios y los productos. Contra la imposición de la colectividad es impotente el individuo.

Retrocede la libertad, y como no se le corte el paso volverá á caer en el abismo del viejo régimen. ¿Qué manera hay de impedirlo? Deberíase, á nuestro juicio, establecer para la venta de artículos de primera necesidad depósitos municipales, abolir de un golpe toda clase de privilegios, favorecer la creación de tiendas independientes de los gremios, declarar libre el ejercicio de todas las profesiones, así liberales como industriales.

¡Libre el ejercicio de las profesiones liberales! exclamará tal vez alguno. Completamente libre. Podría haber profesores con título y profesores sin título; entre los de una y otra clase podría escoger el enfermo al médico, el litigante al letrado, el propietario al arquitecto, al maestro de obras ó al ingeniero; podría, siquiera, ser profesor de sí mismo.

La confianza lo es todo en las profesiones liberales. El enfermo busca para el remedio de sus males al que cree capaz de dárselo, sea ó no médico; el propietario que quiere construir una casa ó un palacio busca al que con ó sin título considera mas apto para edificarla mas bella ó mas sólida. ¿Que de veces no preferimos todos al hombre práctico al que salió con mas brillantez ó de la Universidad ó de la Academia?

Cargos hay bien comprometidos y peligrosos que se ejercen sin título. No se exige título, sino suficiencia, al que ha de dirigir una locomotora, y durante siglos se construyó sin títulos torres y puentes. Con titulo hay muchos hombres verdaderamente incapaces, y muchos muy capaces sin haber pisado las aulas.

Establezcamos la libertad y no habrá colegios forzosos, ni gremios, ni nada que limite la libre concurrencia. Se estimará y se buscará á los hombres por lo que valgan, sobre todo por sus obras, y no por meros títulos, quizá debidos á punibles condescendencias.

La libertad, como la lanza de Aquiles, cura las heridas que produce.

F. PÍ Y MARGALL.

Congreso

Sesión del día 18 de Noviembre 1901

Discurso de D. Gumersindo Azcárate

(CONTINUACIÓN)

¿Cuál era la finalidad de la reorganización de servicios por todos pedida? Creo que no sería pertinente discutir ahora la cuestión propuesta por el Sr. Ríu en cuanto á la relación en que deben estar los gastos de cada sección con los ingresos generales del Estado; el problema está planteado, á mi juicio, de muy distinta manera, y lo que hay que ver es la proporción entre la riqueza nacional y la riqueza del Estado, ó sea la que el Estado puede tomar de esa riqueza nacional. Tampoco puedo estar conforme con S. S. respecto á la conveniencia de que el presupuesto de gastos siga en su discusión al de ingresos. Esto hace ya mucho tiempo que lo propuso el Sr. Moyano; pero por algo es tradicional la costumbre de votar antes los gastos, porque subordinar la cuantía de éstos á la de los ingresos es cosa fácil en el presupuesto individual y doméstico, pero en el del Estado sería de todo punto inadmisible.

La finalidad de la reorganización de los servicios es para mí el hacer todos los esfuerzos imaginables para, teniendo en cuenta el superavit obtenido con los nuevos impuestos y con los recargos, sin tocar á uno siquiera, ir derechamente á la supresión del impuesto de consumos para el Estado, porque si no se hace así, de una vez, no se hará jamás; y si algún sobrante quedaba del presupuesto después de esa supresión, entiendo yo que debía dedicarse á la mejora de los servicios de instrucción y en obras públicas.

No quiero desarrollar estas ideas porque sería anticipar la discusión del presupuesto de ingresos; pero sí he de decir que no es posible que continúe la contribución de consumos, porque aparte de las razones que ha habido siempre para condenarla por antieconómica, inicua é injusta, hay otra razón suprema que es el estado actual del problema obrero. ¿Por qué no he de decir yo aquí lo que he dicho en un meeting? La contribución de sangre, con reducción á metálico, y el impuesto de consumos, son dos bofetadas que se dan al proletariado, y eso no puede continuar.

Al hacer las observaciones que me propongo someter al Congreso acerca del presupuesto de gastos ni discutiré teoría ni pormenores; pero se me ocurre preguntar: si todos estamos conformes en la reorganización de los servicios para que se gaste menos y mejor, ¿qué obstáculos se oponen á que esto que todo el mundo ofrece nadie lo cumpla, y para que esto que todo el mundo pide nadie lo haga? Y para contestarme á esta pregunta me habéis de permitir que yo razone de este modo.

Los pueblos y los Estados son como los individuos; por eso hay una psicología social, como hay una psicología individual, y el individuo cuando no logra una cosa es porque no puede, ó no sabe ó no quiere; de manera que nace el inconveniente de su entendimiento ó de su voluntad. Pues vamos á ver si en la vida del Estado hay obstáculos, hay vicios ó hay algo que toque á esos elementos y que imposibilite la reorganización.

Inteligencia. Yo encuentro bajo este punto de vista dos obstáculos fundamentales en España: uno consiste en ciertos prejuicios técnicos; otro es la impotencia y la incapacidad administrativa. Prejuicio técnico, por ejemplo: en una ocasión yo pedía desde este banco, que se fundiera la intervención general del estado con la Ordenación general y el tribunal de Cuentas; y en el banco ministerial se me oponía una teoría inventada para el caso, y basada en la distinción de la contabilidad administrativa, la parlamentaria, la judicial etc. etc.; el hecho es que aquí no se realiza esa reforma, á pesar de que está ya adoptada en la mitad de los pueblos de Europa, y de que produciría una gran economía, simplificando grandemente la administración.

Prejuicios. Cuando se trata de funcionarios públicos, cuando se trata de reformas en el personal y en clases pasivas hay este prejuicio que ya tiene un nombre, que se repite á todas horas en todo momento: *los derechos creados*. Y es cosa que se va extendiendo de tal suerte, que yó ya no se si alguna cosa queda que no se llame derecho adquirido. A cualquier pretexto, á la esperanza más liviana, fundada en una Real Orden se llama derecho adquirido. De ahí el obstáculo, la dificultad el temor de herir derechos, y sobre todo, la actitud airada y resuelta de los que se consideran asistidos de ese derecho para oponerse á toda reforma. Y cuenta que puedo ser imparcial al hablar de esto, porque me parece que nadie creerá que, al hablar de eso, *laboro pro domo mea*.

Derechos adquiridos por los funcionarios públicos, por los funcionarios del Estado, no hay absolutamente ninguno. Yo creo que la garantía de los empleados públicos está en otra parte, no en semejante cosa. Pues que, ¿acaso nace la relación del Estado con el funcionario de un contrato bilateral? ¿Se puede sostener esto? ?Es que nace de una relación de propiedad, como desgraciadamente se ha entendido de nuestra ley militar, copiada de Francia, diciendo que el militar tiene la propiedad de su empleo?

¿No es esto volver á los oficios enajenados? Por eso se han revertido al Estado todos los oficios enajenados, todos menos uno: la Corona; por eso nos sentamos aquí.

No; los funcionarios públicos son los representantes del Estado para desempeñar una función alta ó baja, grande ó pequeña, fácil ó difícil, importante ó modesta; pero nunca relación contractual. Por eso todo el mundo distingue entre el contrato que hace el Estado para adquirir papel, para adquirir material, para adquirir caballos, etc., y las funciones que en su servicio encomienda, desde

la de Ministro hasta la de portero; por eso todo el mundo distingue, por ejemplo, entre el cargo que desempeña en un Municipio su secretario, y el cargo del procurador ó del abogado que defiende á este Municipio ante un tribunal; y por esto un impresor, por ejemplo, que contrata la publicación de una obra, celebra contrato con el Municipio; pero si el mismo Municipio crea una imprenta y pone al frente de ella á un regente, ese regente es un funcionario como cualquier otro.

(*Continuará.*)

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

4 de diciembre.

Desautorizado y trompicado salió ayer el ministro de Hacienda, del debate de la proposición incidental referente á la cuestión del pago en oro de los derechos de Aduanas.

Venció el ministro por la fuerza bruta de los votos, más tuvo la honra de evidenciar el buen deseo, que de enviarle á su casa tienen muchos diputados de la mayoría. Como que fué indispensable, para evitar el desastre, que el señor Sagasta sacase el Cristo y amenazara con la de «vámonos».

Declaro que no me unen al señor Urzáis relaciones de ningún género, más aún estimándole un hacendista del montón, ayer me resultó simpático, al verle víctima de maniobras, en mi opinión poco correctas. Cuando se pertenece á un partido, la disciplina exije no hacer desidencias por cuestiones de poca monta, como la cortesía exije no ayudar en la sombra á movimientos de perdición.

Y con estas manifestaciones declaro, que estimo censurables, aún cuando sean provechosas á mi partido, las desidencias de los liberales, que me parecen fundadas solo en el conocido principio, «quítate tú para que me ponga yo». Por ese camino se llega á una Dirección ó á pescar una cartera, pero nunca á determinar un movimiento ó una actitud de salvación.

Los periódicos de la noche y los de la mañana de hoy, se muestran muy mal enterados de la manifestación estudiantil de ayer; presenciada por muchos miles de personas, conduce á poco desfigurar los hechos.

Los estudiantes á quienes se eximió de la obligación de entrar en clase, protestaron ruidosamente contra esta disposición, que les privaba de oir á sus maestros, casi en vísperas de los veinte y cinco días de vacaciones que les concede un decreto del señor García Alix, y con el cual se elevó á ley, la perniciosa costumbre de los alumnos de algunas Universidades, de adelantar las fiestas de Navidad.

Decretar un mes de holgueta á los setenta días de comenzar el curso cuando apenas llegan á cincuenta los lectivos, huele á absurdo; como al fin hay muchos estudiantes, que pagan su matrícula para estudiar, se explica el enojo de hacerles faltar á clase, por la razón de haberse de bautizar un nieto de Caserta.

De aquí el alboroto de ayer, donde se oyeron las cosas más chuscas y se silvó á los alabarderos, mientras se aplaudía al ejército, y se gritó tan cerca de la cámara regia, que por fuerza cuantos en ella estaban hubieron de oir cosas desagradables.

El matrimonio de la princesa con el hijo de Caserta, fué un disparate, y los hechos van mostrando, que cosas tales se toleran por no haber medio de evitarlas, pero no se olvidan: la boda se celebró en medio del estado de sitio y el bautizo del primogénito, á los acordes de La Marsellesa y entre el coro popular en nuestros barrios bajos, «bateo c...»

Hay que rendirse á la evidencia: aquí nada queda en pie; todo cae en ruinas por falta de disciplina, de fe y de entusiasmo.

Se estuvo ayer á dos dedos de la crisis, y eso que se decidieron á evitarla de un lado Sagasta y de otro Silvela y en tanto los alrededores del palacio real eran testigos de que la juventud universitaria ha roto por completo con cuanto significa tradición y respetos monárquicos.

Confiemos, sin embargo, en que el remedio está á la puerta; pues le trae en una cestita D. Alfonso XIII, que dentro de seis meses pondrá al servicio de la regeneración de España sus talentos, la instrucción que debe á sus maestros el Padre Montaña y Brieva, y la práctica del mundo y de la política que le prestan sus diez y seis añazos de edad.

Felipe

Los derechos de Aduana en oro

Todos los periódicos tratan del proyecto de ley que impone el pago en oro de los derechos arancelarios.

«La Epoca» observa que este proyecto es parte de un plan que ha formado el señor Urzaiz, con el propósito de llegar á la nivelación de los cambios. Empieza con este procedimiento que evita al Tesoro las dificultades en la compra del oro que necesita.

El articulista juzga improcedente la aplicación de la «ley del candado», pues no se ha determinado aun qué artículos estarán sujetos al pago en oro.

«El Español» cree que si la opinión mercantil se opone á la medida adoptada por el señor Urzáis, es porque ve solamente los efectos de hoy y no los beneficios que traerá mañana.

«El Correo» defiende resueltamente el proyecto, explicando el propósito del Gobierno que se reduce á obtener el oro suficiente para atender á los pagos en el Exterior.

En las condiciones adoptadas opina el articulista, que se facilita grandemente la solución del problema. Y si requiere reformas el proyecto, todas las buenas voluntades han de cooperar en ella.

«El Heraldo» inserta nuevos informes sobre lo mismo, entre ellos los del Sr. Azcárate y del Círculo de la Unión Mercantil.

Según «El Correo Español» nada beneficioso se conseguirá con este sistema, que producirá el encarecimiento de los artículos, por la necesidad constante de comprar oro con que atender al pago de los derechos. Al fin y al cabo, cuanto gane el Estado lo ha de perder el país.

El mismo periódico dice que «en otro país, el bautizo de Alfonsito se celebraría con regocijo, aquí con indiferencia, que demuestra el divorcio entre el país y los inquilinos del palacio de Oriente.»

Extranjero

Los periódicos ingleses comentan el discurso pronunciado por el ministro de Comercio M. Ritchie, quien indicó de una manera bastante vaga las bases sobre las cuales podría discutir el gobierno el tratado de paz.

Acerca del particular se expresó en los siguientes términos:

«Se ha dicho que exijíamos la sumisión absoluta, sin condiciones, y esto es cierto en un sentido, pero desde otro punto de vista es falso.

Es cierto que no podemos ofrecer de nuevo las condiciones que los boers rechazaron al establecerse las negociaciones entre Botha y Kitchener. Pero si un representante autorizado por los boers viniese á preguntarnos en qué condiciones podrían éstos obtener instituciones autónomas, aceptaríamos esa demanda como base de las negociaciones.»

Añadió el ministro que está persuadido de que la administración británica de los territorios anexionados tendrá el mismo éxito que la de Ejipto y que dentro de algunos años los boers serán los primeros en reconocer los beneficios obtenidos.

Al comentar ese discurso, los periódicos conservadores se muestran unánimes en declarar que antes de conceder la autonomía á los boers es preciso un período de ensayo.

* *
*

Según los telegramas publicados por el «Times» y el Morning Leader», las fuerzas boers son las siguientes:

En el Transvaal: 7 comandos al Norte de la línea de Delagos, á las órdenes de Viljoen; 11 al Sud de la misma línea mandados por Luis Botha; 8 en el Transvaal occidental, cuyo jefe es Delarey.—Total 26 comandos.

En el Orange: 23 comandos al Este, mandados por Dewet y 8 al Sudoeste, á las órdenes de Herzog.—Total 31 comandos.

En la Colonia del Cabo: 10 comandos al Oeste, á las órdenes de Fouché; 3 al Noroeste, mandados por Kruitzinger; 2 en el Centro quo tienen por jefe á Maritz.—En total 15 comandos.

En el Natal: un comando al Norte que manda Mayor Grand.

Suman en junto: 73 comandos republicanos que representan unos 20.000 combatientes.

Lord Kitchener dispone en el papel de un ejército de 250.000 hambres; pero deducidos los inválidos y las tropas destinadas á las guarniciones y á la vigilancia de las vías férreas, no le quedan más que 40.000 soldados para sostener la lucha.

20.000 boers contra 40.000 ingleses. Las fuerzas están casi equiparadas.

Intervención alemana

Por Nueva York transmiten un cablegrama de Puerto España, según el cual el ministro alemán en Caracas ha pedido á Berlín que se destaquen ocho barcos de guerra, á fin de hacer una demostración naval contra Venezuela, ocupando, si es necesario, los principales puertos de la República.

El objeto manifiesto de esta demostración sería el de apoyar las reclamaciones diplomáticas, que Venezuela desatiende.

El mismo corresponsal asegura que la situación económica en Venezuela es desastrosa; que de hecho no se efectuan operaciones comerciales, y que últimamente han suspendido los pagos 18 importantes casas de comercio en la capital.

Carta de la Habana

Sigue en alza el papel Massó para presidente de la República. El partido de la Unión Democrática lo ha proclamado también su candidato. Tenemos, pues, valiosos elementos que se deciden por Massó y otros no menos importantes, á cuyo frente está Máximo Gómez y el elemento oficial y yankees, que están por Estrada Palma.

Las elecciones se acercan, y lo propio en esta ciudad que en el campo todo son meetings, formaciones de comités y comisiones electorales, para póder ganar cada cual la gran batalla en las urnas, que promete ser muy reñida y puede resultar alguna solución inesperada.

Han salido para Washington los comisionados que van á gestionar con Mr. Roosevelt la rebaja de derechos al azúcar y al tabaco, á su entrada en los puertos de la Unión, pues de esto depende la vida ó la muerte mercantil de la Isla.

Aunque hay gran oposición en las Cámaras americanas, por la influencia de los proteccionistas y de los cosecheros de remolacha, aquí se confía en que algo de provecho se logrará, por algunas indicaciones hechas por el Gobernador general, que es de suponer haya recibido instrucciones favorables de la Casa Blanca.

El general Wood ha hecho un viaje al Sud de la Isla y ha llegado hasta la isla de Jamaica, de cuyo punto saldrá mañana directamente para ésta, y luego irá á Washington para influir cuanto pueda, á fin de recabar de aquellas Cámaras concesiones para los productos cubanos.

Los negocios completamente paralizados. Sigue el mercado de azúcar inactivo; el bajo precio de la remolacha en Londres lo mantiene ruinoso en Nueva York y hace que sea imposible operar en esta plaza sin que deje un sensible quebranto á sus tenedores.

Los campos de caña están bien y la zafra sería abundante si se moliera toda, pero con los precios actuales es de creer que mucha de ella quedará parada, porque no sacarían los gastos que ocasiona molería.

Para el tabaco se observa alguna mayor demanda que en el mes anterior.

A últimos del presente mes debe llegar á ésta, procedente de Buenos Aires, la Compañía de la Guerrero, que actuará en el teatro Tacón.

Es de esperar obtenga la gran artista lauros y dinero, pues sabemos que el abono por 24 funciones está casi cubierto, apesar de que sus precios son más caros que en la ópera.

A primeros de año vendrá la compañía de ópera que hoy trabaja en Veracruz, y de la cual hace buenos elogios la prensa de aquella capital.

Ha entrado con buen pié la compañía de zarzuela que canta en Pairet, y cuyo empresario Sr. Güell lo era también del teatro Granvía de esa: «La balada de la luz», «Miss Helyett», «Un ciempiés» y otras varias en las que se distingue notablemente la joven tiple Amelia González y también el señor Gamero, dan diariamente buen contingente de entradas.

En Albisu vamos á estreno por quincena. Además de la «Buenaventura», «La tremenda» y alguna otra zarzuelita, se ha extrenado la zarzuela de costumbres alicantinas «Do-

loretes» cuya belleza y acertada ejecución hace que cada día se llene el afortunado teatro y es de esperar figure días en el cartel.

Para esta semana está anunciado el extreno de «L'histoire d'un pierrot» que según noticias será tambien del agrado general.

Los esfuerzos de la compañía de Albisu, corresponden al favor que siempre ha dispensado el público habanero, al teatro de los ventiladores.

En Irijoa sigue Roncoroni con «La Pata de cabra» y otras comedias de magia.

De manera que aún que no se gane dinero, siempre queda un peso para acudir á los teatros, fronton, carreras de caballos, base ball, etc., etc. Este pais es caluroso y...vicioso.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con arreglo al artículo 12 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria para el domingo 15 del actual para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. La votación empezará á las diez y se cerrará á las once de la mañana. Mahón 7 Diciembre de 1901.—El Presidente J. J. Rodríguez.

* * *

Sociedad de Socorros de obreros enfermos del casino Unión Republicana

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 19 y 30 del Reglamento se convoca junta general ordinaria para el domingo próximo á las once de la mañana para el exámen y en caso de conformidad acordar la aprobación de cuentas del semestre último, y proceder luego á la elección de cargos de la mitad de los que forman la Junta administrativa á quienes corresponde cesar por expiración de término.—Mahón 9 de Diciembre de 1901.—El Director, Miguel Oleo.

Conforme teníamos anunciado, verificóse anoche la velada en los salones del casino republicano, con objeto de oir la autorizada palabra de D. Miguel Longás, asistiendo una numerosa concurrencia, entre la que vimos á no pocas señoras.

Nuestro estimado amigo D. Juan Mir y Mir en breves palabras hizo la presentación del Sr. Longás, levantándose éste acto seguido para dar principio á su peroración. Durante muy cerca de una hora dirigió la palabra á los allí reunidos, siéndonos imposible retener en la memoria las frases y citas históricas, así de caracter político, como social y religioso que brotaron de sus labios, con galanura de estilo y fácil y correcta dicción, siendo saludado al finalizar su discurso con una prolongada salva de aplausos.

Siguióle á continuación nuestro estimado amigo señor Pons Sitjes, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, quien también se ciñió á esplanar un tema político religioso-social, con lo que al terminarlo se dió fin á la velada, saliendo los concurrentes en extremo satisfechos de la reunión.

Según tenemos entendido, el señor Longás debe pasar uno de estos días á dar conferencias análogas en Ciudadela, siendo muy probable que tengan lugar estas en el casino *17 de Enero* de aquella ciudad.

Dícese que el empresario del Teatro Sr. Gassó convoca á los abonados á una reunión que tendrá lugar esta noche para tratar de la crisis que al parecer atraviesa la empresa.

Durante estos días últimos han tenido lugar en el vecino pueblo de Villa-Carlos los siguientes actos civiles:

La inscripción de un niño á quien se puso por nombre Victor, hijo de los consecuentes librepensadores don José Lozano y María Vidal.

Otra inscripción también de un niño al que se puso por nombre Valeriano, hijo de Miguel Prieto y Francisca Grau afines en ideas como los anteriores padres.

Y el entierro sin acompañamiento de curas del párvulo Teodoro Carbonell Roig.

En la tarde de ayer fondeó en este puerto junto á los almacenes depósito de carbones minerales de la fábrica de tegidos la «Industrial Mahonesa» un buque de nacionalidad griega, conduciendo á su bordo unas 300 y pico toneladas de aquel combustible para las atenciones de la sociedad expresada.

Según se nos ha hecho observar, este buque será el primero que en nuestras agues vendrá obligado á satisfacer en oro los derechos de Aduana afectos al cargamento de que es portador.

Conforme á la subasta para contratar el servicio de correos marítimos de esta isla, ayer era el día fijado para la presentación de pliegos á fin de obtar al servicio expresado.

Ignoramos en la hora presente los que se hayan podido presentar en los varios puntos designados á este objeto en las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones.

Se nos dice que el relevo de las fuerzas del Regimiento infantería de Baleares n.° 2 destacadas en la fortaleza de Isabel 2.ª, con otras de la misma arma acuarteladas en esta ciudad que ha tenido lugar en la mañana de hoy, lo han efectuado recorriendo ambas el trayecto á pie por el camino de herradura que desde el *Cos nou* conduce á la expresada fortaleza.

Además se nos añade que la tal disposición obedece solamente á que las citadas fuerzas se ejerciten en recorrer trayectos, tan útiles como necesarios para una verdadera instrucción militar.

Se nos asegura que esta mañana uno de los barrenderos que tienen á su cargo el servicio de limpieza de la plaza del Claustro, que al tiempo de verificarlo ha sorprendido á un muchacho ensuciándose en aquel lugar, al que en vez de denunciarlo á la autoridad local como procedía, se ha tomado la justicia por su mano dandole un estacazo en la cabeza con el mango de la escoba que usaba para el barrido del mercado. Como nosotros solo damos cuenta de ello por manifestación verbal del padre del muchacho, esperamos que la Autoridad local aclarará lo sucedido, y caso de resultar probado el exceso de celo por parte del encargado de la limpieza pública, le corregirá cual crea se haya hecho merecedor.

En las naciones civilizadas se celebran congresos científicos, pero aquí nos dedicamos exclusivamente á los congresos católicos.

Después de aquel famoso de Burgos, en que se lucieron Ugarte y el marqués de Vadillo, se va á celebrar ahora otro en Santiago, que presidirá el prelado Sr. Sancha.

¡Qué honor para nuestra nación que sufre tal plétora de catolicismo!

En el Congreso, que ya está aprobado por el Papa, se tratarán los siguientes temas:

1.° Acción que incumbe á los católicos para la defensa de las órdenes religiosas.

2.° Derechos de los padres de familia respecto de la instrucción y educación de sus hijos.

3.° Derecho de la Iglesia acerca la instrucción pública y el culto externo.

Se ve que los dos temas últimos se completan: Derecho de los padres sobre la instrucción de sus hijos siempre que esta instrucción la dé la Iglesia.

El Congreso de Santiago será otro guante lanzado á la opinión liberal por los obispos fanatizados é ignorantes y por los prohombres de la reacción.

Esos Congresos si se repiten mucho y por la fuerza de las circunstancias llegarán á acabar á estacazos.

Y ya no habrá congresos en una porción de años, como no ha habido frailes en más de medio siglo despues de lo del año 35.

Banco de Mahón

Debiendo convertirse en 4 % Interior. los títulos 4 % Exterior no estampillado, 4 % Amortizable. Billetes Hipotecarios de Cubas y Obligaciones hipotecarias de Filipinas se participa á los que tengan valores de dichas clases en las cajas de esta Sociedad, que, si antes del día 20 del corriente mes no han pasado orden en contra, los presentará el Banco á la conversión por cuenta de los respectivos interesados.—Mahón 10 Diciembre 1901.—Por el Banco de Mahón—El Director Gerente—J. J. Rodriguez.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 11 Miércoles

Santos Dámaso papa, Eutiquio y Sabino.

Sale el Sol á las 7'10.—Pónese á las 4'36.

Luna: Sale 7'17 M.—Pónese 5'7 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 2.

Por fin el Obispo auxiliar de Valladolid señor Castro, ha aceptado el cargo que le habia ofrecido el gobierno, de ocupar la sede episcopal de la diócesis de Menorca.

Madrid 10, 3'15

En el Congreso ha sido aprobado el presupuesto parcial del ministerio de la Gobernación, siéndolo más tarde el general de ingresos del Estado.

Madrid 10, 5.

En el Senado ha insistido el gobierno en llevar adelante el proyecto de empréstito de 75 millones en oro, dando en garantía de la operación e producto de las minas de Almadén.

Madrid 10, 10'30

Nos dicen de Vigo haberse descubierto en la capital una sociedad de estafadores.

Desde Cádiz telegrafían que la huelga iniciada por los panaderos se va arreglando y está próxima á terminar.

En Caspe pueblo de la provincia de Zaragoza, se ha alterado el orden.

Madrid 10 11'15.

En la reunión del Círculo Mercantil se estimó conveniente el proyecto del señor Urzáis que dispone el pago en oro de los derechos de Aduanas.

El señor Paraiso sostendrá no obstante en el Congreso la doctrina contraria á tal disposición.

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	85'00	00'00
Maquinista Naval . .	100'00	00'00
Idem Resíduos . . .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 5 Diciembre 1901.

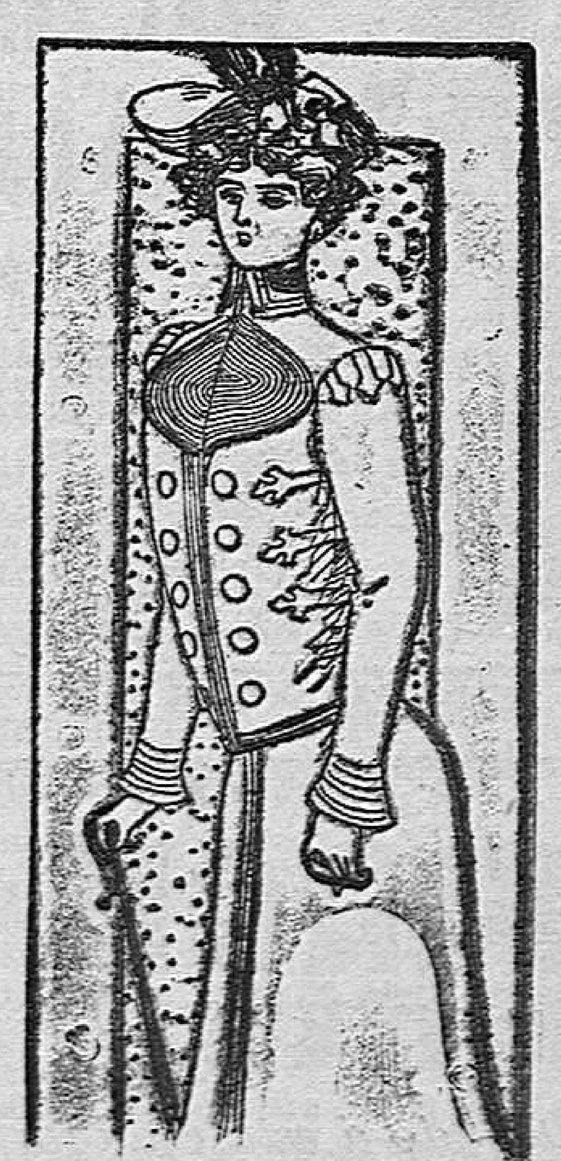
* * *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 10 Diciembre.

Barómetro 758'3
Viento O. fresquito.
Marejada.
Cielo con celajes.
Horizontes despejados.

El último figurín



Traje para señorita

De paño rubí, corte sastre. Chaqueta con delantero recto, adornada por cuatro pespuntes, en forma de patas á cada lado y dos hileras de botones fantasía.

Cuello de terciopelo, color negro, con pespuntes. Solapas redondas completamente pespuntadas. Mangas con pespuntes en las hombreras y puños y falda lisa forrada de tafetán.

BERNARDO FABREGUES, IMP.
Calle Nueva n.° 25
Talleres: calle de San José, 69.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

El día diez y nueve del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la nueva subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doce pesetas con cincuenta céntimos en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 7 de Diciembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...... vecino de..... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la nueva subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año mil novecientos dos ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras)......pesetas.

(Fecha y firma del proponente.).

* * *

Administración de consumos de Mahón

Se previene á los vecinos del extraradio de este término municipal que no hayan satisfecho las cuotas que les fueron señaladas por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios correspondientes al 2.° semestre de 1900 y año actual, que con esta fecha quedan incursos en el apremio de 2.° grado, según determina el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que, si transcurridas las 24 horas que prescribe el art. 66, no verifican el pago de las cuotas y recargos impuestos, se procederá al embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, frutos y rentas de los deudores, según dispone el art. 68 de dicha Instrucción.

Mahón 7 de Diciembre de 1901.—El Administrador, p. p., Juan Salord.

Imprenta de Bernardo Fábregues.